

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 2054,

Vistos:

- a) Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República
- b) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- c) La ley 19.424, que creó la Comuna de Concón
- d) Ordinario N°115 de fecha 26 de agosto 2021, emitido por Seremi De Las Culturas, Las Artes y el Patrimonio, Región de Valparaíso, Mat: Solicita Reintegro
- e) Oficio N°1011 de fecha 8 de septiembre 2021, que da cuenta sobre la necesidad de realizar el reintegro de una parte de los recursos asignados a la cuenta de la SEREMI
- f) Decreto Alcaldicio N°1951 de fecha 13 de septiembre 2021, que aprueba convenio de Proyecto Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes Ámbito Regional de Financiamiento, Línea de Infraestructura Cultural
- g) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos
- h) Ingreso Municipal de fecha 5 de agosto 2021, denominado Aportes Ministerio de Cultura, con código de cuenta 115-13-03-099-000-000, por el monto de \$14.995.785.
- i) Decreto Alcaldicio N°2013, con fecha 23 de septiembre 2021.
- j) Documento de consulta de pagos por RUT N°60.901.002-9 de fecha 28 de septiembre 2021.

**DECRETO**

1. **COMPLEMENTESE** decreto alcaldicio N°2013, de fecha 23 de septiembre, donde se solicita la devolución de los dineros por solicitud de la Seremi de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio, cabe mencionar que el reintegro debe realizarse al RUT 65.523.750-K. y no bajo el que está actualmente registrado dicho ingreso, donde por un error involuntario se asignó al RUT N°60.901.002-9.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

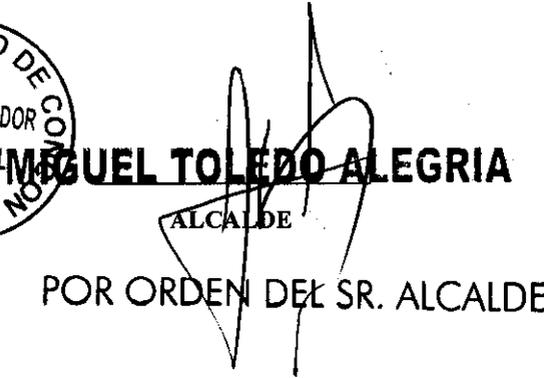
  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 MARÍA JULIANA ESPINOZA GODOY  
 SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/COM/vmm

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Contabilidad y Presupuesto
- Dideco
- Secplac
- Mujer e Infancia
- Juventud

  
 MUNICIPALIDAD DE CONCON  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 NO. 1

  
 MIGUEL TOLEDO ALEGRIA  
 ALCALDE  
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Objetado	Observado	Revisado
Dirección de Control		
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
 DEPTO. DE CONTROL  
 29 SEP 2021  
 RECIBIDO HORA: \_\_\_\_\_